

Un Espacio Para La Ciencia: Convocatoria 2020

ManglarEditores convoca a docentes, investigadores, estudiantes de posgrado y autores independientes, con filiación o no a universidades ecuatorianas y extranjeras para que publiquen sus trabajos académicos y/o científicos, como capítulo de libro, **en el libro arbitrado Un Espacio para la Ciencia Vol. 3 No. 1, ISSN 2631-2689**, que además tendrá ISBN, Derecho de Autor, QR, Depósito Legal, de acuerdo a las bases que se exponen a continuación.

I. Estructura de las Contribuciones

Portada: El trabajo deberá ir precedido de una primera página que contenga:

Título: 2 idiomas (en español y en inglés). MAYÚSCULAS, NEGRITAS, CENTRADO, LETRA TIMES NEW ROMAN, TAMAÑO 14 (Nombres científicos en cursiva).

Resumen: En español y en inglés (máximo 200 palabras). No se aceptarán traducciones automáticas (p. ej.: Traductor de Google).

Palabras clave: Entre tres y cinco; en español y en inglés, de Tesoro de la UNESCO.

Código JEL: A dos dígitos.

Identificación del trabajo: Nombre completo del autor(es). Filiaciones en mayúsculas y minúsculas, sin abreviaturas: nombre de la Institución, dirección postal, teléfono y correo electrónico del autor para correspondencia. Línea temática a la que tributa el trabajo.

Estructura del Contenido: El trabajo deberá contar con una **Introducción** en el que se incluya los antecedentes, planteamiento del problema, justificación y objetivos. **Metodología**, en la que se indique los métodos, técnicas y materiales empleados en el desarrollo de la investigación, así como el diseño estadístico en su caso. **Resultados**, presentados siguiendo una secuencia lógica en el texto, anexando, figuras y tablas. **Conclusiones**, que se consideren importantes en función a los objetivos y resultados del trabajo. **Referencias** se colocarán al final del documento.

Tipo de letra: Times New Roman 12 pts., interlineado de 1,5, texto justificado.

Tamaño de hoja: A4, márgenes de 2,5 cm por lado.

Notas a pie de página: De ser necesario se utilizarán notas a pie de página, que irán numeradas correlativamente y a espacio sencillo.

Figuras y tablas: Todas las figuras y tablas irán intercaladas en el texto. Tendrán una calidad suficiente para su reproducción y han de acompañarse con un título suficientemente explicativo y con sus respectivas fuentes. Las figuras y tablas irán numeradas correlativamente (figura 1...) (tabla 1...). Estos recursos, incluidos en la comunicación, deberán ser enviados adicionalmente en archivos adjuntos en su formato original (Excel, JPG, STATA, etc.) tendrán como nombre el título de la figura o la tabla, tal y como se encuentran en la comunicación escrita. No se aceptarán tablas enviadas como imagen.

Ecuaciones: Las ecuaciones irán numeradas, integradas en el texto utilizando el editor de ecuaciones.

Extensión del documento: La extensión total no deberá ser menor a 15 carillas ni exceder las 20 carillas, incluido tablas, figuras, referencias y anexos (se excluye la portada).

Referencias: Las referencias irán al final del artículo en el epígrafe Referencias, ordenadas alfabéticamente por autores de acuerdo con las normas APA 7ma. edición.

Envío del documento: El trabajo final será enviado en formato WORD, mediante un correo electrónico a: info@manglaeditores.com. Figurará como nombre del archivo y asunto del correo el apellido del autor principal y las 5 primeras palabras del título del trabajo. Tanto la portada como el trabajo en extenso será enviado en un solo archivo. Las contribuciones se recibirán desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020.

2. Evaluación

Los trabajos enviados se someterán a un proceso de evaluación bajo la metodología peer review.

Los autores de las contribuciones con observaciones que requieran modificaciones, serán notificados por correo electrónico, y contarán con 5 días naturales, desde su notificación, para realizar las correcciones y enviar el nuevo archivo al correo info@manglaeditores.com.

3. Cesión de Derechos e Inversión

La inobservancia de la estructura de las contribuciones (numeral 1), o el incumplimiento de los plazos para la realización de las correcciones (numeral 2), dará como resultado el rechazo automático del trabajo enviado.

Los autores de las contribuciones que sean seleccionadas para su publicación en el libro Un Espacio para la Ciencia 2019 Vol. 3 No. 1, deberán llenar completamente la carta de cesión de derechos, y enviarla al correo electrónico info@manglaeditores.com.

Inversión: Los autores de los trabajos que sean aceptados para su publicación deberán cancelar el valor de sesenta dólares americanos más impuestos (USD\$60,00 + 12% IVA), después de que sean notificados sobre este particular.

Edición: El libro Un Espacio para la Ciencia 2020 Vol. 3 No. 1, será editados en formato digital. Estará alojado en la pagina web de la editorial (www.manglaeditores.com).

Edición impresa/cd: Los autores que deseen adquirir la edición impresa o el cd del libro deben comunicarlo a la Editorial una vez que reciban la carta de aceptación de su trabajo para publicación. El costo del ejemplar será determinado por la Editorial.

4. De los Autores

Se considerará autor a quien en forma individual o colectiva (máximo en grupos de 3), envíe su contribución de acuerdo a las bases expuestas en este documento.

El autor o autores es/son responsables del contenido de cada trabajo enviado para publicación. Por lo tanto la Editorial quedará exenta de cualquier reclamo presentado por terceras personas al respecto.

5. Cronograma

Recepción de contribuciones: Desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020.

Comunicación de aceptación/rechazo de contribuciones: Dentro de 20 días hábiles después de recibido el documento.

Publicación del libro:

Vol. 3 No. 1 Diciembre de 2019

6. Líneas Temáticas

Para la presente convocatoria, las líneas temáticas de la publicación se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como se enlista a continuación:

ODS	Línea temática
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Emprendimiento familiar
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Tendencias y perspectivas de la agroindustria
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Vida Sana y Bienestar Comunitario
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Liderazgo docente en las universidades de Latinoamérica
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Management y Benchmarking en los Emprendimientos Femeninos
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Manejo y gestión sustentable del agua.
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Modernas tecnologías de generación de energía.
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Negocios Inclusivos Innovadores
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Diseño arquitectónico sustentable
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	Desarrollo sostenible, económico, social y ambiental.

ODS	Línea temática
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	La Docencia y la Investigación Universitaria en el Ordenamiento Territorial
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Métodos de producción sustentable y sostenible.
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Cambio climático, calentamiento global y prevención de desastres
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	Gestión de los recursos marinos.
Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	Políticas públicas del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Políticas públicas inclusivas.
Objetivo 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Promoción de la inversión.



Ahora es...



Signatory of
DORA



Escribanos y visite nuestra página web:
info@manglareditores.com
www.manglareditores.com

